



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESOLUCION NO.08/2020

Por disposición de la Honorable Sala Capitular **María Caridad Rodríguez Jiménez** del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 31 días del mes de diciembre del año 2020.

Considerando: Que es facultad del Concejo Municipal la aprobación del presupuesto municipal presentado por la administración municipal como lo establece el literal g del artículo 52 de la ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Visto: El presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisono, Navarrete, el cual fue aprobado por el Honorable Concejo de Regidores en fecha 31 del mes de diciembre del año 2020 mediante Sesión Extraordinaria No.15/2020.

Vista: La ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley Orgánica de Presupuesto para el sector publico No.423-06.

Este honorable Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

UNICO: **aprobar** como en efecto se **aprueba**, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 del Ayuntamiento de Villa Bisono Navarrete, por un monto de **RDS93,324,222.00** (Noventa y Tres Millones, Trecientos Veinticuatro Mil, Doscientos Veintidós con 00/100).

Dada y aprobada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Bisonó Navarrete, a los 176 años de la Independencia Nacional y 156 de la Restauración Dominicana.

Pedro Morillo Marte
Pdte. Del Concejo de Regidores.



Perla Massiel Bisonó Gar
Secretaria Municipal